

LA LECTURA PÚBLICA EN ESPAÑA. PASADO, PRESENTE Y DESEABLE FUTURO *

Siglo XVIII. La Ilustración

Antes del siglo XVIII no se puede hablar de lectura pública, en el sentido que para nosotros tiene este concepto. Sí se han hecho estudios sobre lo que leía la gente en épocas anteriores, basándose en los libros que poseían algunas personas. Pero se trata de colecciones privadas de particulares o entidades a las que no tenía acceso el público en general. Ni siquiera tenía acceso a una biblioteca, creada como pública, como es la del Monasterio de El Escorial y hay testimonio de ello.

Sin embargo, la preocupación de nuestros ilustrados por las librerías —como ellos llaman muchas veces a las bibliotecas— es indudable. Carlos III, en 17 de febrero de 1771, promulga una Real Cédula en la que se perfila un —digamos— reglamento de las bibliotecas obispales. Para ello, dispone, en primer lugar, que pasen a las bibliotecas obispales todas las librerías que fuesen de los prelados fallecidos. Y está claro en la Real Cédula que lo que se pretende con ello es —además de que no se dispersen los libros— formar bibliotecas en los seminarios que ayuden a instruir al clero y conseguir, de rechazo, que en los pueblos principales exista una biblioteca. Si no se puede dar a esta biblioteca todavía el calificativo de pública, se asemeja bastante y es un indudable antecedente. Además —y para que se vea bien clara su intención— exime a estas bibliotecas obispales de la aplicación de los expolios a que tenían derecho los Reyes, según lo dispuesto en el último Concordato firmado con la Santa Sede.

Los Borbones, ya antes, al establecer la Biblioteca Real en 1711, demuestran un interés por la lectura pública. Pero, si pensamos esta decisión en el marco de aquella época, esa lectura pública estaba restringida a un tan reducido sector de personas cultivadas intelectualmente, que le sobra el nombre de pública, quedándose sólo en lectura.

Este intento de organización de las bibliotecas obispales está encaminado a acercar la lectura al pueblo llano, porque no hay duda de que, durante siglos, ha sido el Seminario, es decir, la Iglesia, la institución que más

* Lección final de curso, pronunciada, en la Escuela de Documentalistas de Madrid el 13 de junio de 1977, por doña Isabel Fonseca Ruiz, Jefe de la Sección de Bibliotecas Públicas de la Comisaría Nacional de Bibliotecas.

contribuyó a sacar del analfabetismo a nuestras gentes y así lo entendía Carlos III y, probablemente mucho más, su ministro Campomanes, quien no estaría muy lejos de la redacción de dicha Cédula Real.

Precisamente, y escrita por el Conde de Campomanes en 1788, existe una *Noticia abreviada de las bibliotecas y monetarios de España*¹, que es la contestación a una interesante encuesta formulada por la Academia de Inscripciones y Bellas Artes de París acerca de las bibliotecas públicas y particulares de España.

Dicha Academia deseaba una información muy concreta, puesto que las preguntas que hace son, asimismo, muy concretas, como por ejemplo: ¿cuáles son las bibliotecas públicas de España?, ¿qué número de libros hay poco más o menos?, ¿cómo se llaman los bibliotecarios de las principales bibliotecas?, etc. Pues bien, el Sr. Conde —y sin menospreciar la interesante información que hay en su respuesta desde el punto de vista de historia de la cultura española— contesta por el método Ollendorf. Para empezar dice “que no se han especificado algunas particularidades del interrogatorio incluso por ser inconducentes y que sólo podrían aclararse formando catálogos de las tales bibliotecas, obra interminable y de corta utilidad en cuanto a libros impresos”. Hago expresamente esta cita para demostrar hasta qué punto nuestros gobernantes, incluso en aquella ilustrada época, tenían una total ignorancia del papel que le corresponde desempeñar a una biblioteca, después de tres siglos de haberse inventado la imprenta.

Como decía antes, el documento es de una ambigüedad absoluta respecto a bibliotecas y lectura pública. Dice que “las bibliotecas públicas en el siglo xvii no recibieron especial aumento”, y que “las particulares eran numerosas y ceñidas a los autores regnícolas y a las facultades más usuales”. Añade una opinión muy interesante para justificar la atonía en el campo cultural español durante el siglo xvii. Dice: “las disputas de religión despertaron en los países católicos el estudio de las lenguas y la crítica para discernir las obras verdaderas de las apócrifas. Por estas causas —sigue diciendo— se aventajaron desde entonces los escritores de afuera y quedó en calma la España, sin hacer los progresos que ofreció el ingenio de sus naturales y la instrucción de sus mayores en el siglo anterior.”

Al añadir en el informe que “las bibliotecas públicas se han creado generalmente en este siglo”, es decir, el xviii, no se puede hacer una mucha idea de a qué bibliotecas se refiere cuando —como hemos visto más arriba— habla de las públicas en el xvii. Pero, en fin, sí se saca la consecuencia de que en el momento en que escribe la *Noticia*, “en Madrid, después de la

¹ GARCÍA MORALES, Justo: “Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas”, *Revista de Archivos y Bibliotecas*, tomo LXXV, 1-2 enero-diciembre 1968-1972, pp. 90-126.

Biblioteca del Rey, está destinada al público la de los *Estudios Reales de San Isidro*, con bibliotecarios y subalternos (no dice cuántos ni cuáles). Se formó de la reunión de librerías de los colegios de la extinguida Compañía existentes en Madrid, por disposición de Su Majestad, convirtiéndose en su aumento el valor de los libros duplicados y destinándose fondos para ir la acrecentando en lo sucesivo". Después agrega que las bibliotecas públicas que se crearon —de las que no da datos— se deben atribuir "al ejemplo de las Bibliotecas de Rey y al provecho que de su manifestación diaria resulte a las gentes literatas, por lo común pobres y faltas de medios para adquirir libros, especialmente en los primeros años, que es cuando pueden leerlos con mayor fruto".

Siglo XIX

Aunque no es el momento de hablar de las leyes desamortizadoras, sí hay que resaltar su incidencia en la biblioteca pública decimonónica.

Depositados los libros procedentes de monasterios y conventos en los Institutos de Segunda Enseñanza, y creado en 1858 el Cuerpo de Bibliotecarios del Estado, parece ser que se está haciendo una política de acercar los libros a los lectores —a cierta clase de lectores, dada la especialización de aquellos fondos—, pero no es así. A los nuevos bibliotecarios se les encomienda, desde luego, organizar, pero, sobre todo, custodiar aquel enorme caudal bibliográfico.

Para la lectura pública, es quizá más importante en aquella primera mitad del siglo XIX, el que empezaran a organizarse las bibliotecas de las Sociedades Económicas de Amigos del País, cuya creación se debía a Carlos III en 1775, pero que comenzaron a tener realidad unos cincuenta años después.

Hay que llegar a 1869 (15 de enero) para encontrarnos con una auténtica disposición de política bibliotecaria, dada por el Ministro de Fomento Ruiz Zorrilla. Se trata de la creación de bibliotecas populares en las escuelas y, aunque su eficacia a la hora de la verdad fue muy relativa, no deja de ser una decisión de la Administración asombrosamente renovadora y que, ni siquiera hoy, ha sido superada en muchos aspectos.

Se disponía que en las escuelas de nueva planta se dejase un local para la biblioteca popular. Hay que fijarse en que se trata de una biblioteca popular, es decir, para todos, y no de una simple biblioteca para uso de la escuela. El Ministerio proporcionaba lotes de 150 volúmenes como mínimo y 200 como máximo, cantidades que fueron aumentadas posteriormente a 200 volúmenes como mínimo y 300 como máximo. Parece ser que la pri-

mera biblioteca creada fue la de la Escuela de Artesanos de Valencia, a la que se entregaron 164 volúmenes, 46 de los cuales eran de lectura y recreo.

Es muy interesante la información que, sobre estas bibliotecas, da Nicolás Díaz y Pérez en un libro, publicado en Madrid en 1885, con el título *Las bibliotecas de España en sus relaciones con la educación popular y la instrucción pública*. Estas bibliotecas —dice— “tienen por objeto desarrollar el estímulo o afición al estudio entre el pueblo trabajador; ensanchar los conocimientos humanos y al mismo tiempo proporcionar al obrero medios de entretenerse agradablemente en lecturas que, además de serle útiles, le evitan el concurrir a otros lugares más peligrosos y perjudiciales para su educación y para sus intereses”. Por lo que —continúa— “los libros que constituyen las bibliotecas populares sean libros escogidos, libros expofeso, que tengan las condiciones que deben reunir, sin atender para nada a otras miras que a las del bien general”. Más adelante, y respecto a cómo deben ser las bibliotecas, dice: “Para estimular la concurrencia a las bibliotecas, reúnan éstas las condiciones higiénicas y de comodidad que deben tener las salas destinadas a la lectura”².

Parece ser que, en 1883, había ya creado el Ministerio de Fomento 746 bibliotecas, con un total de 171.083 volúmenes. En algunas provincias —Madrid, Zaragoza, Badajoz y Barcelona— eran más de 30 las distribuidas por su territorio³.

La idea de crear estas bibliotecas era magnífica, pero ¿cuál iba a ser su porvenir? Díaz y Pérez no estaba muy seguro cuando exclama: “Pero ¿las actuales bibliotecas populares se aclimatarán?... el Gobierno no puede hacer más y el espíritu de asociación y la iniciativa particular está muerta... Aquí todo se espera del Estado... Municipio hay que, después de reclamar con insistencia una biblioteca... ni siquiera se ha tomado el trabajo de abrir los cajones de libros; otros... los han repartido entre caciques y paniaguados concejileres... y en la mayoría de los pueblos ni existe local para la lectura ni encargado que sirva los libros... Aquí nadie quiere saber ni leer ni escribir...”⁴.

Pues bien, salvo este último párrafo en el que afirma que nadie quería saber ni leer ni escribir, situación superada porque hoy la gente sí quiere saber leer y escribir, el resto de la crítica, después de casi cien años, podría seguir aplicándose a nuestro tiempo, sin variar un ápice.

Me pregunto qué cara pondrían las autoridades de entonces cuando vieron la petición que hacía Díaz y Pérez en su libro, de 61.353 bibliotecas

² DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Las bibliotecas de España en sus relaciones con la educación popular y la instrucción pública*. Madrid, Tip. de Manuel G. Hernández, 1885, pp. 55-56.

³ *Op. cit.*, pp. 68 y 70.

⁴ *Op. cit.*, pp. 78-79.

en total para el país, que deberían albergar unos 23.000.000 de volúmenes. Y hay que tener en cuenta que, en aquella fecha, España contaba sólo con 16.000.000 de habitantes, si no se contaban las provincias de Ultramar. Y, lo que es más, de esos habitantes parece ser que iban a la escuela sólo un 9,42 por 100 de los niños que hubieran debido asistir⁶.

No está demasiado claro, desde nuestro punto de vista actual, oponer el concepto biblioteca pública al de biblioteca popular. Pero se justifica en la sociedad de aquella época. Las bibliotecas públicas, al cargo —como hemos visto antes— de los funcionarios estatales, se limitaban a conservar sus antiguos fondos bibliográficos, sin, en general, poderlos ampliar por falta de dinero para nuevas adquisiciones, y abrían las puertas cuando se podía, que no era siempre.

Los gastos de sostenimiento, mejor dicho, los créditos para gastos de sostenimiento de las, aproximadamente, 30 bibliotecas públicas que tenía hacia fines de siglo el Estado, incluyendo en la cuenta también los 11 archivos, sumaban 76.000 pesetas anuales y, aunque fuesen pesetas de entonces, es decir, de las de plata, ya podemos suponernos a lo que tocaba cada uno de estos centros.

Como anécdota de esta época, y dado que siempre me han interesado muchos las cuestiones presupuestarias y cómo se gasta por el Estado el dinero de todos, me parece interesante aludir aquí a la polémica que suscitó la compra por el Gobierno de la Biblioteca del Duque de Osuna, ofrecida por su viuda en 800.000 pesetas. Casi constituyó un escándalo público su adquisición. El propio Nicolás Díaz y Pérez, a quien no se le puede negar su interés por las bibliotecas y la lectura pública, dice: “¿Para qué le sirve al Estado? ¿Tiene local para instalarla? ¿Tiene empleados para servirla? Están nuestras bibliotecas desatendidas... los libros almacenados... no hay una sola biblioteca con catálogo... que no se distraiga el dinero que paga el ya hartado agobiado contribuyente para las cargas públicas...” Y, ahora, viene, a mi entender, lo mejor de la crítica. Dice: “Una riqueza para las clases ilustradas, sólo por las clases ilustradas debe rescatarse... y que no se dé el triste caso de que al pagar el esquilado agricultor el duro impuesto, pueda decirse que su sangre y el sudor de su frente sirve para que acá, en Madrid... tengan los bibliófilos el gusto de ver *Le Roman de la Rose*”⁷. Hoy nos congratulamos de que el Gobierno adoptase la decisión de comprar dicha Biblioteca y se puedan hacer con sus libros exposiciones como la que acabamos de disfrutar sobre los libros del Marqués de

⁶ *Op. cit.*, pp. 168-169. Las bibliotecas populares las cifraba en 60.000, con un total de 13.759.800 volúmenes.

⁶ *Op. cit.*, p. 22. El 9,42 por 100 representaba un término medio en la Europa de entonces, que pasaba del 2 por 100 en Rusia al 17,5 de Sajonia.

⁷ *Op. cit.*, pp. 52-53.

Santillana. Pero, imparcialmente, ¿hasta qué punto no tenían razón los que criticaron la compra?

Como final de esta panorámica de bibliotecas públicas en el siglo XIX, se puede añadir que, si bien la disposición de 1869 autorizaba el préstamo de libros en las bibliotecas populares que creaba, en 10 de mayo de 1873, el Gobierno de la República, viendo los fatales resultados del sistema, lo desautoriza, diciendo que “no faciliten obras a persona alguna para lectura a domicilio”. Tan pronto se va como se viene. La falta de paciencia para consolidar cualquier innovación, el no comprender que todo necesita un período de rodaje, es otra de las características que han marcado la trayectoria del país.

Siglo XX

Empieza el siglo con el Reglamento de Bibliotecas Públicas del Estado⁸, en el que se establece el préstamo, pero de una manera tan restringida, limitándolo sólo a ejemplares duplicados y múltiples, teniendo que solicitarlo con cuarenta y ocho horas de adelanto, depósito de caución, etc., etc., que en la realidad tuvo poco que hacer. Además, los bibliotecarios tampoco eran muy propicios. Un compañero nuestro⁹, en una comunicación enviada a la Asamblea celebrada por el Cuerpo en 1923, sostiene una postura bastante sorprendente respecto al préstamo de libros. No se anda por las ramas. Dice taxativamente: “Somos completamente contrarios al préstamo de libros.” Supongo que, al hablar en plural, sería porque le constase que el resto de los bibliotecarios pensaban como él. Y sigue: “El principio esencial de todos los preceptos que regulan una buena ordenación, es el de que cada cosa esté en su lugar... Un libro en casa se lee una hora al día y se tiene las demás horas cerrado, sin que nadie se aproveche con su lectura; un libro en la biblioteca es leído por un lector después de otro y, con un solo ejemplar, se consigue la misma difusión del contenido que con seis ejemplares prestados fuera de la biblioteca. La supresión del préstamo debería simultanearse con la disposición de que las bibliotecas estuviesen abiertas las veinticuatro horas del día, proveyéndolas el Estado de la luz, calefacción y personal necesarios para que fuese factible tal servicio. Conclusión —añade—: “No deben salir los libros de los establecimientos que oficialmente los guarden.”

⁸ Real Decreto de 18 de octubre de 1901.

⁹ DURÁN, Félix: “El préstamo de libros”, en *Comunicaciones enviadas para la Asamblea del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos*. Madrid, 1923. Tip. Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1924, p. 121.

En otra comunicación leída en la misma Asamblea de 1923, otro bibliotecario¹⁰ define la biblioteca moderna como el laboratorio donde se depuran las buenas aptitudes de la raza y habla a continuación de la crisis del respeto al libro “por la facilidad de su reproducción que ha hecho que aparezca el préstamo, acceso a los estantes...”.

Desde 1904 funcionaba una biblioteca ambulante en el Ateneo de Gijón. Las bibliotecas de los Ateneos asturianos fueron, sin duda, una avanzadilla de la lectura pública en España. Las encontramos en muchos de sus pueblos importantes. Concretamente la de Gijón contaba en 1930 con 43.000 volúmenes, cifra verdaderamente considerable tratándose de una biblioteca ambulante de préstamo.

Disposiciones legales de 1911 y 1912¹¹ crean las Bibliotecas Populares de Madrid y Secciones populares en otras bibliotecas. Se dice que estarán abiertas de nueve de la mañana a doce de la noche y que “divulgarán mediante libros, periódicos y revistas la cultura general, el cultivo de las industrias, artes y oficios más convenientes en cada localidad y el esparcimiento y recreo”. En su estructura se fija una Sección Infantil y una Sección Circulante. Es más, en una Orden de 11 de junio de 1930 se dice que, con el fin de intensificar el servicio dominical en las bibliotecas populares, “S. M. el Rey ha tenido a bien resolver que, en justa compensación, se señale como día de descanso en dichas bibliotecas el de los lunes de cada semana”. En estas disposiciones podemos ver el interés que existía por facilitar lo más posible la lectura pública y que, dentro de las limitaciones económicas y de personal que siempre nos han caracterizado, se preocupaban —conocedores de lo que venía haciéndose en el extranjero— de la lectura del pueblo llano. Responde también a esta corriente, el interés de Eugenio D'Ors por crear una red de bibliotecas catalanas dependientes de la Mancomunidad de Cataluña en 1915, así como la preocupación de que estas bibliotecas estuviesen desde su inicio regidas por bibliotecarios profesionales, preocupación que le llevó a abrir la Escuela Superior de Bibliotecarias, cuya primera promoción obtuvo su diploma y correspondiente destino en 1918.

Una Orden de 30 de enero de 1926, dispone la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos y entidades que sostengan con sus fondos bibliotecas populares y un Decreto de 6 de febrero del mismo año establece la Fiesta del Libro, que fija en el 7 de octubre, y determina los tantos por ciento que habían de gastar los Ayuntamientos y Diputaciones en libros y bibliotecas populares, si percibían subvención estatal. Asimismo se obligaba a las Diputaciones a crear, al menos, una biblioteca popular al año.

¹⁰ MARTÍNEZ FERRANDO, Jesús: Comunicación en *op. cit.*, p. 140.

¹¹ Real Decreto de 10 de noviembre de 1911 y Real Decreto de 22 de noviembre de 1912.

Segunda República

Y llegamos a la Segunda República española, período en el que se intenta dar una nueva dimensión a la lectura pública.

La *Comission de la Lecture Publique*, reunida en París en 1793, había sentado que “en un mundo que evolucionaba con rapidez y según un ritmo nuevo de la existencia, es importante que nuestra formación intelectual, técnica y social se adapte a las realidades contemporáneas. Cuestión vital para la cultura y porvenir de todas las naciones”¹². Pues bien, en 1931, la recién inaugurada República no deja que le crezca la yerba bajo los pies y poco más de un mes después de proclamada, en 29 de mayo de 1931, crea el Patronato de Misiones Pedagógicas, diciéndose en la disposición que “se trata de llevar a las gentes, especialmente a las que habitan en localidades rurales, el aliento del progreso y los medios de participar en él... de modo que los pueblos de España, aun los apartados, participen en las ventajas y goces nobles reservados hoy a los centros urbanos”. Entre las misiones que se le encomiendan está precisamente la organización de bibliotecas. Por llamarse Misiones Pedagógicas, el Magisterio pretendió recogerlas en el ámbito de la enseñanza escolar y de ahí, posiblemente, sale el Decreto de 7 de agosto siguiente que ordenaba la creación de bibliotecas en todas las escuelas nacionales, poniendo a disposición del Patronato para ello 100.000 pesetas, cantidad a todas luces insuficiente. Ya existía la experiencia de un ensayo de bibliotecas circulantes organizadas por la Dirección General de Enseñanza Primaria años antes, en 1912, que no dio excesivo resultado.

No puede negarse que las Misiones Pedagógicas derrocharon entusiasmo, abnegación por parte de muchos, convencidos de la urgencia de promocionar a las gentes menos favorecidas. De las Memorias que presentaban los encargados de cada Misión, se sacan datos verdaderamente interesantes y aleccionadores acerca de la situación cultural existente en nuestros pueblos en aquellas fechas. Resulta patética, a veces, la reacción negativa de la gente para aceptar aquel interés desinteresado. Recelaban y no comprendían que alguien les quisiese dar algo a cambio de nada.

Las bibliotecas que crearon en aquellos dos primeros años de funcionamiento, 1932-1933, según las estadísticas, fueron 3.151 y estaban formadas por 100 volúmenes cada una. Los lectores, según el Patronato, habían sido 467.775 y las lecturas habían pasado de los dos millones.

¹² SCHMIDT, Charles: “La Bibliothèque et la vie moderne”, en *Actas y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía*. Madrid-Barcelona, 1935. Madrid, 1949, p. 164.

Como se dice antes, es indudable la dedicación e impulso de las Misiones Pedagógicas para desempeñar la función de "justicia social, de relación cordial y estimuladora entre los hombres" que se les había asignado, pero es también innegable que, si se quiere que una iniciativa como ésta se desarrolle y perdure, no puede dejarse en manos de personas de muy buena voluntad, sí, y dispuestas a sacrificarse un tiempo, pero, lógicamente, sólo un tiempo. Después, el ardor inicial languidece, termina diluyéndose y se recuerda con nostalgia, como una experiencia interesante de algo que podía haber sido y no fue.

Aparte de este intento de promocionar la lectura pública que se encomendó a las Misiones Pedagógicas, hay que reconocer que la Administración de la República no se duerme en las pajas. Por Decreto de 21 de noviembre de 1931 se crea la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas, organismo al que, en los Presupuestos Generales del Estado de 1932, se le asignan 600.000 pesetas. Si pensamos que en los Presupuestos de un año antes, el 1931, figuraba en el capítulo de adquisición de libros para las bibliotecas públicas la cantidad de 35.000 pesetas, vemos que el salto ha sido mayúsculo. En 1933 se hace ya un concurso para adquirir libros, consiguiéndose en condiciones muy ventajosas. Se reparten entre las bibliotecas, dándose también lotes de 50 volúmenes a centros y sociedades de cultura.

Voy a citar, como anécdota, la explicación que, sobre el aumento de los créditos para comprar libros, se da en un informe que se presentó en el Comité Internacional de Bibliotecas, en su sesión 6.^a, celebrada a caballo entre Chicago y Avignon y que se recoge en sus Actas¹³. Se dice que, como consecuencia de la disminución del Ejército, habían pasado al Ministerio de Instrucción Pública parte de los créditos del Ministerio de la Guerra. Por ello, aparte de aumentar el crédito general para bibliotecas, se había podido subir el específico para compra de libros de la Biblioteca Nacional de 60.000 a 200.000 pesetas, mejorándose también sus servicios de iluminación y calefacción y poniéndose 10.000 volúmenes a disposición del lector en la Sala General. También es importante constatar que el Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos aparece creado en la Ley de Presupuestos para 1932.

En 13 de junio de 1932 se promulga un Decreto sobre bibliotecas municipales, en el que se establece que cualquier Municipio, donde no hubiese biblioteca pública del Estado, podía solicitar de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros la creación de una biblioteca municipal, en régimen de servicio autónomo. Y se especifican las obligaciones a que queda-

¹³ SERÍ, Homero: "Les bibliothèques espagnoles depuis la République", en *Actes du Comité International des Bibliothèques*. 6^{me} Session, 1933. La Haye, 1934, pp. 71 y 170.

rían sometidos los Municipios, entre las que se cuentan ofrecer un local, abrir cuatro horas al menos diariamente y servir libros en préstamo por lo menos un día a la semana. El lote fundacional, según la población, podía ser de 150 a 1.000 volúmenes, de 300 a 3.000 y de 500 a más de 3.000, incrementándose este lote con repartos semestrales por un valor del doble de las cantidades que el Ayuntamiento destinase a la Biblioteca. Se disponía que las Bibliotecas de 1.^a categoría debían contar con un profesional bibliotecario solvente. La Junta se ofrecía para ayudar en la provisión de las plazas y se reservaba el derecho de inspección. Los libros de los lotes los enviaba catalogados y con dos ficheros, el sistemático-alfabético y el topográfico. Me ha sorprendido ver que en la relación de títulos de un lote de los 300 volúmenes no había libros infantiles y, en general, se trataba de libros bastante eruditos. Diccionarios, sólo uno de francés. No sé si esto se subsanaría en los lotes mayores o, también, en los incrementos semestrales.

En 1933 se crearon, ajustándose a esta disposición, 100 bibliotecas y —no sé si sería para aminorar la resistencia pasiva que, posiblemente, presentasen no pocos de los encargados— en diciembre de ese mismo año 1933 se dictó una circular fijando el préstamo como obligatorio, pero, se decía: “durante los seis primeros meses de funcionamiento, limitado a un 30 por 100 de los fondos y los libros de referencia no se prestan.”

La Memoria de la Junta de Intercambio, correspondiente a 1934, dice que, en ese año, se crearon sólo 64 bibliotecas de las 100 programadas. Es curioso que calculasen hasta lo que les había costado el servicio de inspección, que cifran en una media por biblioteca visitada de 43,82 pesetas. Distribuyeron en este ejercicio libros por valor de 635.000 pesetas.

En Madrid, en este período, se creó la Biblioteca Pública Municipal de Vallecas, en el Puente de Vallecas. En la Memoria que presenta su Director por el período 1933-1934, dice que “esta Biblioteca espera realizar una magnífica obra de cultura. Si los medios y el apoyo de todos responden a las directrices marcadas, abriga la creencia de ir echando los cimientos de algo que el día de mañana puede ser una importante biblioteca enclavada en uno de los más nutridos núcleos de población de los que circundan a la capital de España”¹⁴. Se creó también en estas fechas la Biblioteca Pública Municipal de Chamartín de la Rosa. Pues bien, he querido traer aquí a colación estas dos bibliotecas para lamentar que hoy, en 1977, más de cuarenta años después de haber echado aquellos cimientos y haber aumentado la población de estos dos núcleos en una proporción tal, que cual-

¹⁴ MATEU Y LLOPIS, Felipe: “Biblioteca Pública Municipal de Vallecas”, *Memoria correspondiente a los años 1933-1934*. Madrid, 1935, p. 14.

quiera de los dos tiene más habitantes de los que contaba entonces Madrid entero, en ambas barriadas no hay abierta ninguna biblioteca pública.

Nuestros bibliotecarios en aquellos años se vuelcan hacia los problemas de la lectura. Es como si hubieran descubierto de repente que esta tarea de acercar el libro al lector y no conservarlo para cuando éste llegue, es una de sus principales funciones. En un artículo titulado "El problema de los archivos y bibliotecas provinciales y municipales", publicado en 1934 en el *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, se dice que la misión del bibliotecario es complementaria de la del maestro, pero distinta y que por eso no se puede, como se ha venido haciendo hasta entonces, encargar a los maestros —que ya tienen bastante encima— de las bibliotecas. El bibliotecario —continúa diciendo— debe ser sobre todo un guía de lectura; debe tener algo de psicólogo y no poco de consejero espiritual liberal y ecléctico; ha de actuar siempre como un propagandista de la lectura y unas veces ha de ser un dirigente superior y otras un colaborador modesto. Es muy compleja y absorbedora su función, si la realiza bien, y, por tanto, es necesario que al frente de las bibliotecas figuren profesionales especializados y de vocación"¹⁵.

Un bibliotecario de la Biblioteca Pública de Nueva York (Charles F. Gosnell), en el número de 15 de abril de 1935 de la revista *The Library Journal*, alaba el interés que los servicios bibliotecarios y sus democráticas implicaciones habían suscitado en el Gobierno español que "ve —dice— en las nuevas bibliotecas un nuevo y más generoso apoyo económico y moral". Sigue diciendo que los bibliotecarios españoles habían aceptado este desafío, declarando que, sin libros, sin prensa y sin bibliotecas públicas, España no podría ser un país democrático. Este párrafo lo había recogido de un artículo titulado "Política bibliotecaria", publicado en el *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía* el año anterior, 1934, en el que se decía también "que no se puede olvidar que los regímenes autoritarios pueden vivir y desenvolverse con qué sólo los dirigentes sean cultos y estén dotados de la necesaria preparación. En los regímenes democráticos —seguía diciendo— allí donde la elección de los gobernantes y la dirección de la política están encomendadas al ciudadano, es de todo punto necesario educar, capacitar a la masa, a la muchedumbre, al pueblo..."¹⁶.

¹⁵ BEJARANO ROBLES, FRANCISCO: "El problema de los Archivos y Bibliotecas Provinciales y Municipales", en *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, I, 1, 1934, p. 168.

¹⁶ LASSO DE LA VEGA, JAVIER: "Política bibliotecaria", en *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, I, 2, 1934, p. 14.

Guerra Civil 1936-1939

La verdad es que, en medio de una contienda semejante, no parece que el tema bibliotecario y lectura pública tuviese nada que hacer. Pero la realidad indica lo contrario. Tanto en una como en otra zona, las disposiciones se suceden y, por ello, se saca la consecuencia de que los bibliotecarios mantienen en este período una actividad verdaderamente asombrosa.

En la llamada *zona nacional*, y según he podido leer¹⁷, se preocupan en seguida “del salvamento de las bibliotecas y colecciones particulares albergadas en la zona roja”, creando, en enero de 1937, el Servicio de Recuperación Artística de Vanguardia, llamado después Servicio de Defensa del Patrimonio Artístico Nacional. Parece ser que los agentes de este Servicio se trasladaban con las tropas y en el mismo frente salvaban, precintaban e intervenían bibliotecas y librerías, sobre todo de viejo, realizando ya la labor que, al final de la guerra, se le iba a encargar al Servicio de Recuperación Bibliográfica. Se devolvieron a sus dueños, después de una minuciosa identificación, casi 1.000 bibliotecas que habían sido incautadas a particulares en la zona republicana por la Junta Central del Tesoro Artístico.

El 16 de septiembre de 1937, se dictó una Orden sobre depuración de bibliotecas públicas y de Centros que dispusiesen de colecciones al servicio de lectores. Se constituía una Comisión en cada distrito universitario, cuya misión era retirar todo aquello que contuviese ideas disolventes, conceptos inmorales, propaganda de doctrinas marxistas y todo cuanto significase falta de respeto a la dignidad del Ejército, atentase a la unidad de la Patria, menosprecio de la religión católica y de cuanto se opusiese al significado y fines de la Cruzada Nacional.

En 1938, y ejerciendo su función desde Vitoria, actuó la llamada Jefatura de los Servicios de Archivos y Bibliotecas, claro antecedente de lo que después sería Dirección General. Esta Jefatura se preocupaba de la lectura pública, sobre todo en relación con los combatientes, creándose el Servicio de Lectura para el Soldado y, a primeros de enero del año siguiente, el Servicio de Lecturas para el Marino, para proporcionarle —según se lee en la disposición— “sana distracción en las horas de descanso y fomentar la formación profesional, moral y patriótica de los obreros del mar y de los que sirven a la Patria a bordo de sus buques de guerra”. Estas bibliotecas del marino constaban de 200 volúmenes en un armarito y se repartieron unos 200.

¹⁷ IBÁÑEZ MARTÍN, José: *La política del libro español*, discurso pronunciado en Barcelona... Madrid, 1946, p. 9.

El 17 de mayo de 1938, se ordenaba la creación de una sección de consulta en todas las bibliotecas y, en octubre, siguiente (Orden M. de 13 de noviembre), se crean los Patronatos Provinciales para el fomento de las Bibliotecas, Archivos y Museos, con instrucciones precisas sobre su misión de favorecer la promoción y creación de estos centros. Y ya, pocos días antes de la caída de Barcelona, el 18 de enero de 1939, se dicta una O. M. que determina la reversión al Estado de los Archivos, Bibliotecas y Museos de Cataluña. Y, ante la inminencia del final de la guerra, el día 9 de marzo se lanza otra Orden, coordinando los servicios de las Bibliotecas Públicas Municipales. En esta disposición se les pedía a las bibliotecas una relación de los libros formativos que conviniese adquirir y las materias y obras que, a su juicio, deberían ser editadas "con mira a enriquecer y matizar la función ideológica de las mismas".

Al estudiar la actividad bibliotecaria y de lectura pública llevada a cabo en la zona nacional, vemos que es más de organización que de actuación cara al lector. Está justificado, si tenemos en cuenta que el Ministerio de Educación Nacional, con sede en Vitoria, se encontró en la necesidad de organizar servicios y establecer reglamentaciones nuevas de acuerdo con las exigencias del momento. La cabeza de la organización bibliotecaria existente al comienzo de la contienda, residía en Madrid, dependiendo del Gobierno de la República.

En la *zona republicana* la actividad bibliotecaria tiene un matiz distinto. Va más dirigida a fomentar la lectura pública en general, siguiendo lo que en este sentido venía haciendo ya el Gobierno. En 16 de febrero de 1937, se crea el Consejo Central de Archivos, Bibliotecas y Tesoro Artístico, del que hacen depender una Sección de Bibliotecas con diversas Subsecciones. Tres de éstas, las Subsecciones de Bibliotecas Científicas, Generales y Escolares, formaban un conjunto, llamado de Bibliotecas Modernas, al frente del cual habría un Director quien, a su vez, sería el Director de la Biblioteca Nacional.

En 27 de mayo de 1937, y para centralizar y coordinar en un solo organismo toda la acción sobre bibliotecas, se decide que las 6.000 bibliotecas "sembradas" en los medios rurales por el Patronato de Misiones Pedagógicas, así como su depósito de libros, pasasen a depender del recién creado Consejo, en su Sección de Bibliotecas, de la que había de depender, a su vez, la Oficina de Intercambio y Adquisición de Libros.

La labor llevada a cabo por esta Sección en su primer año de funcionamiento, marzo de 1937 a abril de 1938, según se especifica en la Memoria publicada¹⁸, fue al parecer ingente. Por un lado, se preocuparon de con-

¹⁸ CONSEJO CENTRAL DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y TESORO ARTÍSTICO: *Un año de trabajo en la Sección de Bibliotecas*. Marzo 1937-abril 1938. Barcelona, 1938.

servar y renovar antiguas bibliotecas, recogiendo, en colaboración con la Junta de Protección del Tesoro Artístico, colecciones privadas, o de Catedrales, Seminarios, etc., que depositaban en establecimientos oficiales, pero teniendo cuidado —según dicen— de agruparlas sin mezclar unos fondos con otros, catalogando sumariamente las bibliotecas que carecían de índices para tener idea de las obras que componían cada serie. Se llegaron a reunir más de 400.000 volúmenes. Sólo en Madrid se recogieron o incautaron más de 80 bibliotecas, que se depositaron en lugares protegidos de los bombardeos y entre las que aparecieron verdaderos hallazgos bibliográficos.

Pero tiene más importancia para nuestro tema de la lectura pública, hacer referencia al “Plan de organización general de Bibliotecas públicas” presentado en dicha Memoria¹⁹. Determinaba que las bibliotecas públicas del Estado serían, según su función, generales, escolares, históricas, científicas, administrativas y especiales. Las generales contarían entre sus fondos todo lo que pudiera interesar al lector de cultura media o al especializado fuera de su especialidad. “La organización coordinada de todas estas bibliotecas —decía— ha de tender a conseguir que no exista en todo el territorio nacional lugar ni aun casa aislada en el campo que no pueda disponer de libros en cantidad proporcionada a su importancia.” Es más, seguía diciendo que “como las necesidades espirituales de un individuo no guardan necesariamente relación con el número de habitantes de su lugar de residencia... hay que aspirar como ideal a una organización tal que permita que cualquier lector, en cualquier lugar, pueda obtener cualquier libro que le interese... Por lo tanto, en una organización general de bibliotecas públicas, habrá, en primer lugar, una extensa red de bibliotecas generales...”²⁰.

Según el Plan propuesto, las bibliotecas generales habrían de ser:

- Bibliotecas provinciales, con Escuela de Bibliotecarios adjunta.
- Bibliotecas comarcales en las localidades más importantes.
- Bibliotecas municipales en los Ayuntamientos de más de 1.000 habitantes, insistiéndose en que podría haber varias bibliotecas municipales en la capital de la provincia, aparte de la provincial.
- Bibliotecas rurales de 100 volúmenes.
- Corresponsales.

En las Escuelas Provinciales de Bibliotecarios cursarían sus estudios los aspirantes a encargados de las comarcales o municipales. Los bibliotecarios de las comarcales serían funcionarios del Estado, pero los gastos del

¹⁹ *Op. cit.*, p. 19. Este Plan fue obra de María Moliner.

²⁰ *Op. cit.*, pp. 20-21.

resto del personal y mantenimiento correrían a cargo de los Ayuntamientos. Y, dicho y hecho, vemos con asombro que, en 30 de noviembre de 1937, se convocó ya un cursillo de selección y formación para 50 encargados de bibliotecas, con el sueldo inicial de 4.000 pesetas anuales y que se celebró en Valencia. Se exigía para tomar parte el título de bachillerato superior o haber prestado servicios en alguna biblioteca durante cinco años.

Por un decreto de 13 de noviembre de 1938, sobre reorganización coordinada de las bibliotecas públicas del Estado, se determina que en cada capital de provincia haya una biblioteca general, con la denominación de biblioteca provincial, a fin de dejar bien sentado que la biblioteca pública provincial era la cabeza de las bibliotecas existentes en la provincia. Se determina, asimismo, que se establezcan tantas bibliotecas comarcales como aconsejen las condiciones geográficas y la densidad de población, para que sirvan de enlace entre la biblioteca provincial y las municipales. En este Decreto se dice ya de una manera taxativa que las provinciales serán costeadas por el Estado a todos los efectos y se remacha que el personal técnico de las comarcales será también estatal. Se establece en todas ellas el préstamo de libros obligatorio.

Es interesante conocer que en este período de un año, la Sección de Bibliotecas había comprado libros por 6.947.000 pesetas y había distribuido 283 bibliotecas (escolares, de colonias, rurales, municipales, de Instituto); se instalaron adecuadamente y pusieron en funcionamiento las bibliotecas públicas provinciales en Alicante, Cuenca y Guadalajara; las dos populares de Madrid, citadas más arriba, y se dio una nueva dimensión a las bibliotecas de Institutos de 2.^a Enseñanza, abriéndolas al público en general, con un lote inicial de 300 volúmenes y una posibilidad de ampliación de hasta 5.000 volúmenes sobre el catálogo de existencias del depósito general de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros. En algunas Bibliotecas de Instituto se montaron incluso secciones circulantes, con gran éxito de público.

1939-1977. Treinta y ocho años de paz...

En un informe fechado en Valencia en mayo de 1939²¹, es decir, muy poquito después de finalizada la contienda, los bibliotecarios que allí quedaron exponen la labor realizada por la citada Sección de Bibliotecas en la zona republicana, informe que coincide en general con lo ya expuesto,

²¹ Informes de la Oficina de Adquisición de Libros y Cambio Internacional, de 9 de mayo de 1939, en dos partes, la primera firmada por Amadeo Tortajada y la segunda por Rafael Raga.

pero se añade que, como se habían comprado algunos libros de carácter marxista, sería necesario depurar todas las bibliotecas existentes. Se dice que, en el depósito de la calle del Museo de Valencia, habían quedado unos 100.000 libros sin distribuir, ya clasificados y catalogados, y más de 50.000 en el Colegio del Patriarca. Asegura el informe que había otros depósitos también muy importantes en Madrid y Barcelona y que los libros prestados suponían varios millares.

Una vez creada la Dirección General de Archivos y Bibliotecas, por Ley de 25 de agosto de 1939, queda encargada de desarrollar la política bibliotecaria del país, si bien hay que reconocer que no se le dieron medios suficientes para llevar a cabo una labor efectiva. Se legisla menos sobre bibliotecas y se entra en un período de atonía del que se tardará años en salir.

Que incida en la lectura pública, se puede citar la O. M. de 13 de diciembre de 1940, sobre préstamo de libros, bastante restrictiva, por cierto, y que no suponía un avance respecto al estructurado en 1901. En un informe publicado en el *Boletín de la Biblioteca General del C. S. I. C.*, en el número junio-diciembre de 1949, leemos que “la política bibliotecaria, terminada la guerra civil, se ha dirigido fundamentalmente a consolidar las instituciones ya creadas de todo orden, a ampliar las funciones de aquellos establecimientos que rendían una utilidad social y a crear instrumentos nuevos de difusión cultural en todos los grados...” Añade, después, que en ese período de diez años se han creado quinientas bibliotecas (quinientas, así en números redondos y sin datos concretos, lo cual hace suponer que la cifra pueda ser puesta en tela de juicio). “La existencia de tantas bibliotecas diseminadas por los pueblos —agrega— ha determinado la necesidad, en aras de su mayor eficacia, de coordinar sus servicios entre sí, fomentándolos a la vez. Con dicho objeto se han creado los Centros Coordinadores de Bibliotecas”²².

La verdad es que, al establecerse la paz, no eran tantas las Bibliotecas que abrieron sus puertas al público. De las aproximadamente 200 Bibliotecas Municipales que la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros había puesto ya en funcionamiento hasta el comienzo de la guerra en 1936, sólo quedaban en pie 50 más o menos. Y es Asturias, zona de gran tradición bibliotecaria —como hemos dicho antes— la que inicia la reorganización de sus antiguas bibliotecas populares, a través de lo que se llamó Centro Coordinador de Bibliotecas, dependiente de la Diputación provincial, que establece un concierto con el Estado. La Dirección General de Bibliotecas lleva

²² TORTAJADA, Amadeo: “Las bibliotecas en España. Su movimiento y estado actual (1939-1949)”, en *Boletín de la Biblioteca General del C. S. I. C.*, núm. 3-4, julio-diciembre 1949, pp. 4 y 8.

ría la dirección técnica y subvencionaba a través de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, que se había restablecido en 18 de diciembre de 1939.

Si se tiene en cuenta que en 1942 el presupuesto concedido a la Junta de Intercambio para todas sus atenciones —que eran muchas además de la compra de libros— ascendía a 800.000 pesetas, podemos suponer que el impacto de su función no podía ser muy grande. Esta cantidad, comparada con aquellos 6.947.000 pesetas que se habían gastado —según hemos visto— en adquirir libros en la zona republicana sólo en doce meses, resulta ridícula. Tenemos que llegar a 1947 para ver en los Presupuestos Generales del Estado 1.500.000 pesetas a disposición de la Junta y a 1949 para que el crédito suba a 3.000.000. Es decir, son diez años en los que no se puede considerar política bibliotecaria aquellos pobres y esforzados intentos hechos por la Dirección General y su Junta de Intercambio para interesar a las entidades provinciales y locales en promocionar sus propias bibliotecas, imitando lo que ya estaba haciendo la Diputación de Oviedo. Una Orden Ministerial de 5 de marzo de 1946, anunciando un concurso entre Diputaciones provinciales para otorgar cuatro premios de 100.000 pesetas a las que presentasen mejores proyectos de creación de Centros Coordinadores, es buena prueba de ello.

Espigando la legislación sobre Bibliotecas de todos estos años, escasísima por cierto, encontramos como más interesante para la lectura pública una Orden Ministerial de 12 de febrero de 1944, por la que se pretende crear un servicio de bibliotecas circulantes en cada uno de los distritos universitarios. Se establece el funcionamiento de una Biblioteca Central Circulante, dependiente de la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, y se regula un sistema de préstamo de libros entre ésta, las de distrito universitario y las municipales. Suponía una innovación interesante, pero —como muchas veces sucede— una cosa es la teoría y otra la práctica. La Biblioteca Central Circulante se inició y aún hoy sigue existiendo, pero ni ha realizado, ni realiza la función para la que fue creada, puesto que nunca llegó a disponer del entramado que preveía la disposición que la estructuró.

Es importante un Decreto promulgado en 24 de julio de 1947, sobre ordenación de los archivos y bibliotecas y del Tesoro documental y bibliográfico. Digo que es importante porque, a pesar del tiempo transcurrido, no disponemos de otro texto legal sobre ordenación general bibliotecaria del país. Pero, en fin, lo más interesante de este Decreto para el tema que nos ocupa, es la creación de un organismo, el Servicio Nacional de Lectura, que iba a tener la misión específica de contribuir al desarrollo cultural de España haciendo llegar el libro a todo el territorio nacional, confiándosele

después también una serie de funciones que venía desempeñando, mejor o peor, según las épocas, la Junta de Intercambio.

Sin embargo, no parece que corriese demasiada prisa ponerlo en funcionamiento, porque hay que esperar cinco años para que, por Decreto de 4 de julio de 1952, se reglamente y establezca la normativa que va a hacer posible una colaboración entre el Estado y las Corporaciones Locales para realizar en común una política bibliotecaria.

Pero, ¿hasta qué punto puede llamarse política bibliotecaria la realizada en estos años de funcionamiento del Servicio Nacional de Lectura? Cualquier política exige una planificación de necesidades y estas necesidades una programación a corto, medio y largo plazo, que establezca unas prioridades en los objetivos. La base primordial de una planificación habría de ser un conocimiento previo de los recursos materiales y humanos de que se va a poder disponer. Pues bien, nada de esto fue posible. Para empezar, la iniciativa —según está redactado el Reglamento— corresponde a la entidad local: Diputación en el caso de crear Centros Coordinadores de Bibliotecas, o Ayuntamiento, si se trata de gestionar la creación de una biblioteca municipal. Es decir, el Servicio no ha podido establecer una biblioteca allí donde era a todas luces necesario promocionar la lectura pública, si no estaba interesado el Ayuntamiento en el proyecto, ni tampoco ha podido obligar a las Diputaciones a consignar créditos para las bibliotecas. Por lo tanto, si no se pueden hacer bibliotecas donde se necesitan, y no se tiene posibilidad de llevar lectura a núcleos de población carentes de ella —a pesar de que sus habitantes contribuyan a las cargas públicas como cualquier otro ciudadano—, no creemos que honestamente se pueda hablar de política bibliotecaria. Lo que en realidad se ha venido haciendo es darle más al que ya disponía de algo y no darle nada al que carecía de todo.

Sin embargo, es indudable que se repartieron buenos lotes de libros, se ayudó con asesoramiento técnico y alguna subvención a la instalación de bibliotecas municipales y, según la Memoria del Servicio correspondiente a los ejercicios 1958-1959, se cifran ya en 694 las bibliotecas de los Centros Provinciales Coordinadores. En 1952, en los Presupuestos Generales del Estado figuraban 3.950.000 pesetas para adquirir libros, cantidad que vemos en 1956, consignada ya a nombre del Servicio Nacional de Lectura y aumentada a 9.450.000 pesetas. Este crédito se mantiene así hasta 1962, en que sube a 13.322.000 pesetas. Si se piensa en que con esta cantidad se adquirirían libros y se pagaban algunas gratificaciones, encuadernaciones para los lotes fundacionales y, además, se ponía a disposición de los Directores de los Centros Coordinadores para compra de libros dos tercios, al menos, de las cantidades que las Diputaciones gastaban en bibliotecas, se comprenderá lo poco que, entre todos, destinaban a la lectura pública.

Planes de Desarrollo Económico y Social

Los Planes de Desarrollo, si hubiesen tenido una estructura lógica, hubiesen influido más en la promoción de la lectura pública. Pero, aparte de que el tema bibliotecas y lectura pública siguió siendo la cenicienta a la hora de repartir estos caudales, las formalidades, barreras y demoras en la tramitación de los expedientes, han tenido como resultado el que muchas realizaciones programadas nunca se llevaran a efecto, a pesar de su necesidad, y otras, menos pensadas y menos necesarias, pero empujadas, se hayan conseguido. Es verdaderamente curioso comparar la programación inicial de cualquiera de los Planes de Desarrollo con los resultados finales. Se podría aplicar esa frase de que cualquier parecido con la realidad es mera coincidencia. Incluso es también una prueba de la falta de agilidad de la Administración, el que ni siquiera se pudieran algunas veces invertir los créditos concedidos, a pesar de los esfuerzos hechos para ello. En los tres Planes de Desarrollo que se finalizaron, 1964-1975, se dispuso en total, para bibliotecas, de 2.999 millones de pesetas, de los cuales se llegaron a invertir realmente 2.180, lo que supone que no se gastaron 819 millones. En el año 1976, que hubiera sido el primero del IV Plan, se ha dispuesto sólo de 147.000.000 y, en este año, se ha presupuestado para inversión un total de 230.000.000.

Hay que tener en cuenta que, desde que se programa una edificación hasta que la obra se adjudica a un contratista, pueden pasar varios años y otros tantos hasta que se le ve el final. De hecho, un mismo edificio se ha programado, en ocasiones, en distintos Planes y finalmente no se ha hecho. Este ha sido el caso, por ejemplo, de Almería, Cádiz, Pontevedra, Oviedo, Huesca, Lugo, Salamanca, Córdoba, Gijón, Vigo... por citar poblaciones importantes, y más de 100 de otros Municipios, para los cuales han estado incluso redactados los correspondientes anteproyectos, y a veces proyectos, que ha habido que abonar a sus autores. Y el caso sangrante de la Casa de la Cultura de Carabanchel (Madrid), que sigue sin terminar a pesar de hacer siete años que se empezó. Se ha terminado desistiendo por aburrimiento de otro proyecto de biblioteca para Tetuán de las Victorias, y en Alcobendas se llegó incluso a poner los cimientos del edificio y tampoco se ha continuado.

No quiero, sin embargo, ser excesivamente negativa en mi apreciación y tengo que reconocer que, gracias a los Planes de Desarrollo, se han hecho cosas que, de otra forma, hubiesen sido un sueño. Se han construido e instalado 25 bibliotecas-casas de cultura en capitales de provincia y 150 en otros municipios, muchas de ellas con edificios que no tienen nada que

envidiar a los que, para iguales fines, se construyen por ahí por el mundo. También se han renovado y reinstalado con nuevo mobiliario y modernos lotes de libros otras muchas bibliotecas, dándoles un impulso del que estaban muy necesitadas, y se han adquirido 47 bibliobuses.

Pero todo esto que se ha hecho, ¿funciona como debe? Creemos sinceramente que no y bien sabe Dios que no es por culpa de los bibliotecarios. Los Planes de Desarrollo han presentado un fallo fundamental: no prever los gastos recurrentes que iban a producir las inversiones realizadas. Y, así, nos encontramos sin suficientes recursos económicos y, lo que es peor aún, sin los recursos humanos mínimos para poder poner en marcha lo que hemos puesto en pie. En las bibliotecas municipales, por muy bueno que sea el edificio y las instalaciones, no se puede dar la lectura prevista si no tienen un bibliotecario. Y sobran dedos de una mano para contar los profesionales que están al frente de estas bibliotecas, que son, en estos momentos, alrededor de 1.200. En los servicios bibliotecarios de las capitales de provincia, el Estado ha cerrado los ojos y no ha querido aumentar las exigencias plantillas, siendo angustiosa la situación de muchos de nuestros compañeros, que se ven y se desean para poner en funcionamiento, aunque sólo sea en una parte de sus posibilidades, los flamantes edificios con que se les ha obsequiado. Y, en cuanto a los bibliobuses, no quiero ni pensar qué hubiera ocurrido si se hubiesen llegado a adquirir los 200 que, en contra de la opinión de nuestros servicios técnicos, programó el propio MEC al iniciarse el IV Plan de Desarrollo, y de los que, gracias a Dios, sólo se pudieron comprar 11. Pues bien, de estos 11, y después de dos años de haber sido entregados, siguen almacenados y sin rodar cinco, por no disponerse de medios suficientes para echarlos a rodar. Pero, claro, el Ministerio no ha previsto que un bibliobús necesita al menos un conductor (dos si se quiere que realice jornada doble como debería hacer), más dos ayudantes de bibliotecas, cuya función no es sólo servir los libros, sino preparar el correspondiente fondo bibliográfico necesariamente cuantioso y continuamente renovado y, luego, la adquisición de dicho fondo (unos 12.000 volúmenes dada la capacidad de estos vehículos que supera los 3.000 y en los que todos los días han de ser repuestos los prestados), más los gastos de mantenimiento, seguros, dietas, etc., es decir, que todos estos desembolsos superan anualmente lo que supuso la inversión en cada bibliobús, que en este caso concreto fue algo más, poco, del 1.500.000 pesetas.

Gastos corrientes

En cuanto a las consignaciones para gastos corrientes que más hayan podido influir en la lectura, se puede citar, en primer lugar, el crédito que para adquisición de libros con destino a las bibliotecas públicas ha venido

figurando a nombre del Servicio Nacional de Lectura en los últimos años.

De 1964 a 1969 se cifraba esta cantidad —como ya se dijo antes— en 13.000.000, que subió a 14.000.000 en los años 1970 y 1971. Pega un salto en 1972-1973 y 1974, elevándose a 65.000.000, y vuelve a subir en 1975 a 140.000.000. En el año pasado, 1976, y en éste el crédito se cifra en 155.750.000 pesetas. Es decir, que, al menos en cuanto a la necesidad de adquirir libros para todos, se va mentalizando el Ministerio, aunque esta cantidad, incluso sumándole los 40.000.000 de pesetas que también para adquirir libros figura en los créditos de inversión, suponga 5,50 pesetas por habitante y año, lo cual ciertamente no es como para echar las campanas al vuelo, pero, de momento, nos permite renovar con más holgura los fondos bibliográficos ya anticuados y responder mejor a las desideratas de los lectores.

En cuanto a gastos de sostenimiento de las bibliotecas públicas estatales, y por citar algunas cifras, el 1.000.000 de pesetas que aproximadamente se concedió en 1964, ha subido a casi 19.000.000 en los Presupuestos de 1976.

Acción de otros organismos

Deliberadamente, y por carecer de datos fiables, no he aludido a la incidencia que en este período hayan podido tener sobre la lectura pública las acciones de otros organismos, como puede ser la Sección Femenina de F. E. T. y de las J. O. N. S., en su labor en los pueblos, la Delegación Nacional de Cultura de la Secretaría General del Movimiento y la Dirección General de Cultura Popular del Ministerio de Información y Turismo, esta última a través de los llamados Tele-Club o las tan cacareadas —y prácticamente inexistentes— Aulas de Cultura. A pesar de que en algunas ocasiones me he propuesto obtener datos concretos sobre créditos empleados, fondos bibliográficos, etc., etc., o no he sabido encontrarlos o no existen. Si me limito a exponer lo que he visto por mis propios ojos, puedo asegurar que se han venido llamando pomposamente bibliotecas a una simple estantería con unos pocos volúmenes, generalmente de la Editoria Nacional o, en su caso, la Biblioteca TV de 100 volúmenes. He visto casos tan peregrinos como en un pueblo de Valladolid, en donde el Aula de Cultura es una habitacioncita separada por una cortina de la taberna-bar. La actuación de estos organismos, que han venido realizando una labor de propaganda del Régimen, ha sido, por ello, todavía más triunfalista y el lógico que, al final, no quede nada porque nada ha habido. Sin bibliotecarios y sin dinero —ellos tampoco lo han tenido para estos fines— no se pueden hacer bibliotecas, ni labor de lectura pública que perdure.

En cuanto a la Biblioteca de Iniciación Cultural, a cargo de la antigua Comisaría de Extensión Cultural del Ministerio de Educación y Ciencia, sin que interviniese en su gestión la desaparecida Dirección General de Archivos y Bibliotecas, tampoco puede decirse que existan datos muy concretos sobre su financiación a través de la Secretaría General del Ministerio. Se pretendía, mediante el envío por correo de bibliotecas viajeras, difundir la cultura por el libro, utilizando como foco de expansión, fundamentalmente, las escuelas. Aunque las cifras de volúmenes en movimiento parece que eran muy elevadas, la realidad demostró que la eficacia del servicio no respondía a estas cifras, sin duda, porque, debido a la falta de un control eficaz, los libros que llegaban a las escuelas eran aprovechados por pocos lectores.

Futuro de la lectura pública

Lo que no hay duda es de que la política cultural española precisa un replanteamiento muy serio y la política bibliotecaria no es más que una parcela dentro de la política cultural.

Sea el que sea el organismo al que corresponda²³, la promoción de la lectura pública es mucho más un caso de decisión política a alto nivel —decidir si interesa o no que la gente lea— que de estudio de su planteamiento. Porque da la casualidad de que no tenemos nada que inventar.

Según hemos podido ver a lo largo de esta exposición de hechos, los bibliotecarios españoles han demostrado muchas veces que no vivían de espaldas al mundo y que sabían lo que se traían entre manos. El que no hayan podido llevar a efecto sus planes, no es culpa suya. Unas veces por falta de medios y otras —como ocurrió al finalizar la guerra civil— por haberse arrancado de raíz la organización en marcha, aquí no se ha hecho más que tejer y destejer, según soplaban los vientos. Si ahora mismo recibiésemos la orden de establecer un plan de verdadera promoción de la lectura pública y se nos diese carta blanca para realizarlo, sin trabas ni cortapisas, nos bastaría con poner a nivel de 1977 lo que ya programó la Sección de Bibliotecas Públicas en 1937, hace exactamente cuarenta años. Y puedo asegurarles que no desmerecería en nada respecto a lo que se viene haciendo en otros países de gran tradición bibliotecaria.

Es de esperar que en el proceso de evolución de estructuras que indudablemente se avecina, los que tengan poder de decisión se habrán de

²³ La Dirección General de Archivos y Bibliotecas desapareció por Decreto 2993/1974, de 25 de octubre, que creaba la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural, en la que se integraron sus funciones, así como las que correspondían a la Dirección General de Bellas Artes, también desaparecida.

plantear seriamente el problema cultural, a corto, a medio y a largo plazo. Y hasta es muy posible que se decida establecer un Ministerio de Cultura.

Y también hay que tenerlo previsto para cuando surja —que no tardará— el problema de la descentralización de funciones y responsabilidades. Dentro de cualquier sistema, ya sean autonomías regionales o federalismo, o como quiera llamársele, que se perfila dentro de la unidad de España, precisamente ha de ser la cultura la primera reivindicación que se va a plantear a la Administración Central. Y es lógico que el impulso, la promoción, la atención especial que se dedique a la lectura pública venga de la propia comunidad donde la lectura pública ha de desarrollarse. Pero, eso sí, toda esta labor ha de realizarse dentro de unas obligaciones mínimas que se programen a nivel nacional para todo el país en una Ley General de Bibliotecas y Lectura Pública. En esta Ley han de determinarse los derechos mínimos que corresponden al ciudadano en materia de lectura pública y, asimismo, la cooperación que se ha de prestar por el Estado para que se puedan cumplir esos mínimos servicios. Las subvenciones han de repartirse de una manera racional para evitar las grandes diferencias que puedan presentarse en las distintas regiones, dando más al que tiene menos y menos al que tiene más, a fin de lograr una equiparación de medios que permita alcanzar el mínimo exigido.

Es también muy importante que en esta Ley se establezca, asimismo, que un servicio de biblioteca no puede funcionar si no está al frente un bibliotecario y que ser bibliotecario es una profesión que exige unos determinados estudios, cuyas enseñanzas —a distintos niveles— han de ser incluidas en las programaciones oficiales.

Creemos que debemos ser optimistas y que todo esto vamos a poder verlo en un plazo no muy largo. Porque, si volvemos atrás en nuestra exposición, podremos comprobar que los momentos en los que se ha vislumbrado un auge de la lectura pública, han coincidido con épocas en las que —con mayor o menor éxito— se trataba de devolver a nuestro pueblo las libertades públicas que, con uno u otro pretexto, se les habían arrebatado. Y ¿no estamos ahora —quírase o no y de manera irreversible— en uno de estos períodos?

Madrid, 13 de junio de 1977.

BIBLIOGRAFIA

- BEJARANO ROBLES, FRANCISCO: "El problema de los Archivos y Bibliotecas Provinciales y Municipales", en *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, I, 2, Madrid, 1934, pp. 165-169, y II, 1 y 2, Madrid, 1935, pp. 85-88.

- BIBLIOTECA POPULAR DEL MAESTRO LÓPEZ DE HOYOS. Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1940.
- CAPDEVIELLE, J.: "Les bibliothèques d'Hôpitaux en Espagne", en *FIAB. Actes du Comité International des Bibliothèques*. 7^{me}. Session. Madrid, 28-29 mai 1934. La Haye, 1934, pp. 51-56.
- CENTRO COORDINADOR DE BIBLIOTECAS. Oviedo. Reglamento Provisional de las Juntas de Bibliotecas. Oviedo (S. a., 1940).
- CONSEJO CENTRAL DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y TESORO ARTÍSTICO. Un año de trabajo en la Sección de Bibliotecas, marzo 1937-abril 1938. Barcelona, 1938.
- CUERPO FACULTATIVO DE ARCHIVEROS, BIBLIOTECARIOS Y ARQUEÓLOGOS: *Anuario 1881*. Madrid, 1882.
- Idem. 1882. Madrid, 1883.
- Idem. Asamblea. 1923. Comunicaciones enviadas. Madrid, 1924.
- CHEVALIER, Maxime: *Lectura y lectores en la España del siglo XVI y XVII*. Madrid, 1976.
- DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás: *Las bibliotecas de España en sus relaciones con la educación popular y la instrucción pública*, 2.^a ed. Madrid, 1885.
- ESPAGNE. "Les bibliothèques populaires en Espagne (d'après divers documents)", en *Bibliothèques populaires et loisirs ouvriers. Enquête faite à la demande du Bureau International du Travail*. París, Institut International de Cooperation Intellectuelle, 1933, pp. 145-158.
- FÉDÉRATION INTERNATIONALE DES ASSOCIATIONS DE BIBLIOTHECAIRES. Acte du Comité International des Bibliothèques. 6^{me}. Session. Chicago, 14 octobre-Avignon, 13-14 novembre 1933. La Haye, 1934.
- Idem. Actas y trabajos del II Congreso Internacional de Bibliotecas y Bibliografía. Madrid-Barcelona, 20-30 de mayo de 1935. Madrid, 1949.
- GARCÍA MORALES, Justo: "Un informe de Campomanes sobre las bibliotecas españolas", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, tomo LXXV, 1-2, enero-diciembre 1968-1972. Madrid, 1973, pp. 91-126.
- GOSNELL, Charles F.: "Spanish Libraries under the Republic", en *The Library Journal*. April 15, 1935.
- HUIDOBRO Y VIÑAS, Carlos: *Concepto y misión de las Bibliotecas Populares (Divagaciones experimentales de un bibliotecario sentimental)*. Madrid, 1940.
- IBÁÑEZ MARTÍN, José: *La política del libro español*. Discurso pronunciado en Barcelona con motivo de la clausura de la Fiesta del Libro el 25 de junio de 1946. Madrid, 1946.
- JUNTA DE INTERCAMBIO Y ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS. La Biblioteca Pública Municipal según el Decreto de 13 de junio de 1932 e instrucciones complementarias. Madrid, 1933.
- Idem. Bibliotecas Públicas Municipales. Circular núm. 1. Madrid, 1933.
- Idem. Bibliotecas Públicas Municipales. Circular núm. 2. Madrid, 1933.
- Idem. Memoria 1932-1933. Madrid, 1934.
- Idem. Memoria 1934. Madrid, 1935.
- Idem. Servicios para 1933. Madrid, 1933.
- V. a. OFICINA DE ADQUISICIÓN DE LIBROS Y CAMBIO INTERNACIONAL.
- KLAIBER, Ludwig: "Das spanische Bibliotheks- und Buchwesen 1927-1933", en *Zentralblatt für Bibliothekswesen*, 1934, LI, pp. 205-216 y 311-321.
- LIASSO DE LA VEGA, Javier: "Política bibliotecaria", en *Boletín de Bibliotecas y Bibliografía*, I, 1. Madrid, 1934, pp. 9-16.
- MATEU LLOPIS, Felipe: Biblioteca Pública de Vallecas (Puente de Vallecas, Madrid. *Memoria correspondiente a los años 1933-1934*, presentada por el Director de la misma. Madrid, Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, 1935.
- MOLINER, María: "Les bibliothèques des Missions Pédagogiques", en *FIAB. Actes du Comité International des Bibliothèques*. 7^{me}. Session. Madrid, 28-29 mai 1934. La Haye, 1934, pp. 80-83.
- OFICINA DE ADQUISICIÓN DE LIBROS Y CAMBIO INTERNACIONAL. Memoria marzo-diciembre 1937. Valencia, 1937.
- Idem. Proyecto de bases de un Plan de Organización general de Bibliotecas del Estado. Valencia, 1939.
- V. a. JUNTA DE INTERCAMBIO Y ADQUISICIÓN DE LIBROS PARA BIBLIOTECAS PÚBLICAS.
- PATRONATO DE MISIONES PEDAGÓGICAS: *Memoria*. Septiembre 1931-diciembre 1933. Madrid, 1934.

- Idem. Red de Bibliotecas de la provincia de Valencia. Reglas para el envío y renovación de lotes y para el préstamo desde la Biblioteca Central. Valencia (S. a.).
- Idem. Reglas para la concesión y funcionamiento de las Bibliotecas. Madrid (S. a.).
- PÉREZ GALÁN, Mariano: "La enseñanza en la Segunda República española". Madrid, *Cuadernos para el Diálogo*, 1975.
- RODRÍGUEZ PAREDES, Manuel: Biblioteca Pública de Chamartín de la Rosa (Tetuán de las Victorias, Madrid). *Memoria correspondientes a los años 1933-1935*, presentada por el bibliotecario. Madrid, Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas, 1936.
- SERÍS, Homefo: "Les bibliothèques espagnoles depuis la République", en *FIAB. Actes du Comité International des Bibliothèques*. 6^{me} session, Chicago, 14 octobre-Avignon, 13-14 novembre 1933. La Haye, 1934, pp. 170-175.
- SOCA, Juan: Biblioteca Pública Municipal de Cabra (Córdoba). *Memoria correspondiente a los años 1934-1935*, presentada por el Director de la misma. Madrid, Junta de Intercambio y Adquisición de Libros para Bibliotecas Públicas, 1936.
- TORTAJADA, Amadeo: "Las bibliotecas en España. Su movimiento actual (1939-1949)", en *Boletín de la Biblioteca General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas*, núm. 3-4, julio-diciembre 1949, pp. 1-16.

ISABEL FONSECA RUIZ